

EXPTE	DOCUMENTOS	IDENTIFIC.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO
106/10	De 2910026797662 a 2910026798369	29123544526	ROSA AGUILAR BUENO	c/ Badajoz 2 3-A, 52006 Melilla

Se advierte que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria) pudiendo los mismos interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En Málaga, a 11 de octubre de 2010.

La Jefa de la Unidad de Grandes Cuentas. Firmado: Virginia Ruíz Galdón.

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA  
F O M E N T O  
E D I C T O

**2874.-** Instruido expediente sancionador 004/2010- RENFE-MA a D. Hassan Mohamed Hamido, por infracción de la normativa de transportes terrestres, no ha sido posible al Servicio de Correos la entrega de notificación.

En consecuencia, se comunica al interesado por este medio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que dictada la resolución de expediente por el Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía está a su disposición en la Subdelegación del Gobierno, en Málaga, Paseo de la Sancha, 64, durante el plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

Málaga, 14 de octubre de 2010.

El Instructor. Ricardo del Cid García.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**Y MEDIO RURAL Y MARINO**  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL GUADALQUIVIR  
P R E S I D E N C I A  
A N U N C I O  
INFORMACION PÚBLICA

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA APLICABLE A LA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2011

**2875.-** De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1.986 de 11 de abril de 1.986 (B.O.E. nº 103 de 30-4-86), por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se somete a Información Pública la Tarifa de Utilización del Agua aplicable a la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2.011.

Realizados los cálculos pertinentes, resulta para el 2011 una Tarifa de Utilización del Agua de 0,175855 Euros/m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de VEINTE DIAS (20) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Confederación